



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



STPR  
202622200974721

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 25 de 2026

**Señor(a)**

Anónimo

Email: anonimo@anonimo.com

Bogotá - D.C.

**REF:** Respuesta a radicado SDM No. 202661200444652

En atención al radicado con número de referencia SDM- 202661200444652 con asunto **“Traslado por competencia. Referencia: Radicado Orfeo No. 20255810248212”** en el que se menciona:

**“(…) Hace mas de 5 años el conjunto residencial edificios nueva roma etapa iii y iv, cobra parqueadero sin generar el impuesto de iva y por ende realizar el pago del mismo., cabe aclarar que son parqueaderos ilegales porque el dadep no se los ha entregado al conjunto para administración de los mismos, en los recibos cobran el valor del parqueadero y aparte la administración. hay aproximadamente unos 500 parqueaderos ilegales cobrados por la administración del conjunto (…)”**

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) responde e informa lo siguiente de acuerdo con sus competencias:

Es importante señalar que la SDM no es la entidad competente para realizar actividades de Inspección Vigilancia y Control. De acuerdo con el Artículo 5 del Decreto Distrital 411 de 2016, *“Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la secretaria Distrital de Gobierno”, es función de las Alcaldías Locales: “h) Adelantar los trámites y acciones necesarios para el cumplimiento de las normas de policía vigentes sobre protección al consumidor, control de calidad, precios, pesas y medidas”.*

Así mismo de acuerdo con el Decreto Distrital 652 de 2025, Decreto Único Sector Movilidad en su artículo 203, “Vigilancia”, se establece que *“Las Alcaldías Locales vigilarán el estricto cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto, en razón a*

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**PA01-PR15-MD01 V4.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



STPR  
202622200974721

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

*lo establecido en el artículo 2 del Decreto Nacional 1855 de 1971, el numeral 12 del artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 2116 de 2021, el párrafo cuarto del artículo 118 del Acuerdo Distrital 79 de 2003, modificado por el artículo 1 del Acuerdo Distrital 580 de 2015, el literal h del artículo 5 del Decreto Distrital 411 de 2016 y el numeral 9.1 del artículo 9 del Decreto Distrital 769 de 2019.”*

Se deja constancia que el presente trámite se ha vinculado la Alcaldía Local de Kennedy para que de igual forma de respuesta directa al peticionario. Sin embargo, en consideración a que la Dirección para la Gestión Políciva de la Secretaría Distrital podría ostentar competencia se procede a dar traslado a dicha entidad para que se pronuncie dentro del marco de sus competencias mediante el radicado SDM No. 202622200962681.

No siendo otro el objeto de su solicitud, la Secretaría Distrital de Movilidad queda presta a atender cualquier inquietud adicional que surja de su parte.

Cordialmente,

**Sonia Aleyzandra Gaona Uscategui**  
Subdirectora de Transporte Privado (e)

Firma mecánica generada en 25-02-2026 07:38 PM

Anexos: Traslado por competencia SDG  
Cc Alcaldía Local De Kennedy -- Calle 19 Sur 69c 17 CP: Cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co-110851(Bogota-D.C.)

Elaboró: William Eduardo Delgado Riascos-Subdirección De Transporte Privado

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**PA01-PR15-MD01 V4.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)*